

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MANZANARES EL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía número 2026-1260, de fecha 5 de junio de 2026, el padrón fiscal del impuesto de actividades económicas para el presente ejercicio de 2026, de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 15 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/11.001/26)

